



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I. 0344/2019/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>H. Ayuntamiento de San Agustín Etla</b>

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - - Con fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número PMSAE/UT/002/2024, signado por la ciudadana Reyna Isabel Mitra López, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Agustín Etla; a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés; - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se - - - - -

**ACUERDA:** - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número PMSAE/UT/002/2024, signado por la ciudadana Reyna Isabel Mitra López, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Agustín Etla, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 103, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, feneció el trece de marzo de dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta n tiempo y forma - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número PMSAE/UT/002/2024, signado por la ciudadana Reyna Isabel Mitra López, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbach



# H AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN ETLA

INDEPENDENCIA NUMERO 1 SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA. C.P. 68247  
TELEFONO: 951 5212161 EMAIL: sanagustinetla2023.2025@gmail.com

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

OFICIO NUMERO: PMSAE/UT/002/2024

RECURSO DE REVISION: R.R.A.I./0344/2019/SICOM

San Agustín Etla, Oaxaca a 12 de marzo de 2024.

**C. HECTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO.**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS PERTENECIENTE AL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**AT'N. C. ADRIANA REYES MARTINEZ.**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE RESOLUCIONES.**

Por este conducto le externo un cordial saludo, al mismo tiempo y de conformidad por lo previsto en los artículos 3 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, comparezco ante Usted para hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Me refiero a su oficio enviado de manera electrónica, de fecha seis de marzo del año dos mil veinticuatro, por tal motivo en aras de dar cumplimiento al contenido de dicho acuerdo, por medio del presente remito a usted un CD-ROM, el cual contine la información correspondiente a declaraciones 2018, declaraciones 2019, dietas y direcciones 2018 y nominas 2018 deducido del recurso de revisión al rubro indicado y en la manera en que fue requerido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS PERTENECIENTE AL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.** Atentamente pido:

**Único.** Acordar favorablemente mi respuesta y correrle traslado a la peticionaria, y una vez hecho lo anterior, concluir el presente recurso a revisión.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCION**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**C. REYNA ISABEL MITRA LOPEZ.**



\_\_\_\_\_